



Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Chachapoyas, 07 de julio de 2026

OFICIO 000865-2026-G.R.AMAZONAS/DRA

SEÑORA:

Dr. ROSINA DEL PILAR FERNÁNDEZ MANZANARES

Registrador de la Oficina Registral de Bagua

Jirón Comercio N° 312

Bagua. –

**ASUNTO: SOLICITO RECTIFICACIÓN EXTENSIÓN SUPERFICIAL DEL TERRITORIO DE LA
COMUNIDAD NATIVA BASHUTAK**

De mi especial consideración:

Me es grato dirigirme a su digno despacho para saludarle cordialmente y a su vez para solicitarle la rectificación del territorio del plano de demarcación territorial de la comunidad nativa Bashutak, ubicada en el distrito de Nieva, provincia de Condorcanqui, departamento y región Amazonas.

Que, de acuerdo al literal n), del artículo 51: Funciones en materia agraria, de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional Amazonas, tiene competencia para: Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico-legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas, en el ámbito de la región Amazonas.

Que, la Dirección Regional Agraria Amazonas, a solicitud del Jefe de la Junta Directiva Comunal, ha realizado la Georreferenciación del territorio de la comunidad nativa Bashutak, procedimiento establecido en la Resolución Ministerial N° 0370-2017-MIDAGRI, de fecha 20 de setiembre de 2021.

Sin otro particular me suscribo de Usted, expresándole las muestras mi mayor de gratitud y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARCO ANTONIO IBERICO PORTOCARRERO
DIRECTOR REGIONAL
000722 - DIRECCION REGIONAL AGRARIA

MIP

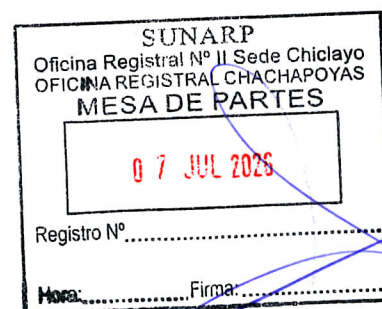
CC.: cc.:

Adjunto:

- ✓ CD, conteniendo Nuevo Plano de demarcación Georreferenciado, Nueva Memoria Descriptiva y Shapefile de plano georreferenciado y planos de clasificación de tierras
- ✓ Resolución Directoral Regional Sectorial N° 103-2026-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDE/DRA/D.
- ✓ Nuevo Plano de demarcación Georreferenciado.
- ✓ Nueva Memoria Descriptiva del Nuevo Plano de demarcación Georreferenciado.
- ✓ Nuevos planos de Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor
- ✓ Nuevas Actas de colindancia.
- ✓ Acta de conformidad del plano georreferenciado del territorio de la comunidad nativa Bashutak
- ✓ Copia literal de la personería jurídica de la comunidad nativa Bashutak
- ✓ Copias del título archivado de la comunidad nativa Bashutak

N° EXPEDIENTE: DRA00020260144774

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Amazonas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionamazonas.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: X06PW6G



sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos



00955804

2R N° JJ - CHACHAPOYAS

INSC. PROP. INMUEBLE

TIT. No. 2026-2166304 * HOJA: 00955804

RECIBO No. 2026-1412-9911

MONTO S/ 66.50 - 07/07/2026 12:15:00

> DERECHOS REG. + T.ENVIO + T.RETORNO

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE TÍTULO
EN OFICINA RECEPTORA**

**Sírvase completar con letra imprenta y mayúscula
(Lea las instrucciones indicadas al reverso de la hoja)**

El presente título se presenta ante la Oficina Receptora de:

Para que sea remitido a la Oficina Registral de:

Chachapoyas

Bagua

Señor Registrador Público de la Oficina Registral de:

Marcar con un aspa (x) el casillero que corresponda (1)

1

Registro de
Propiedad Inmueble ☒

Registro de
Personas Jurídicas ☐

Registro de
Personas Naturales ☐

Bienes Muebles
RPV, RMC, Embarcaciones Pesqueras, Buques, Naves,
Aeronaves, Registro de Bienes Muebles vinculados a la
Pequeña Minería y Minería Artesanal y otros ☐

2

Apellido paterno

Apellido materno

Nombre(s) (2)

Identificado (a) con: DNI/ C.E./Pasaporte/Otro (Especificar):

33569079

Correo Electrónico:

luis.rodri.02408@gmail.com

Domiciliado (a) en:

Jr. Ortiz Arrieta N° 1270 Chachapoyas

3

En representación de: (llenar cuando corresponda) (3)

Persona Natural:

Sector Público: ☒

Persona Jurídica:

Dirección Regional Agraria Amazonas

Sector Privado: ☐

RUC:

Todos los
Intervinientes ☐

Algun(os) ☐

Tercero
interesado ☐

Especificar:

4

Solicito la inscripción * (4)

Formulando Reserva de (señale los actos o derechos que no desee inscribir)

5

Intervinientes: * (5)

6

Documentos que se adjuntan (6):

Naturaleza del Documento

Nombre y Cargo del Notario o Funcionario que autoriza o autentica

Fecha

Escritura Pública ☐

Parte Judicial ☐

Resolución Administrativa ☐

Otros (*): ☐

Resolución Directoral Regional Subnacional N° 103-2026-6

6/7/2026

7

Antecedente Registral (7) consignar EL QUE CORRESPONDA:

Partida Electrónica

02025075

Ficha Registral

1460

Partida SARP

Tomo:

Folio:

Asiento N°:

Nro. de Placa
de rodaje

Nro. de Matrícula
(Aeronave, Buque, Nave,
Embarcación Pesquera)

Consigne el número "CERO" como: 0

Si el bien no cuenta con Antecedente Registral:

Nro. de Motor:

Nro. de serie (chasis):

Nro. DUA/DAM:

Chachapoyas 27 de julio del 2026

Firma y huella digital del presentante

(*) Si el espacio fuera insuficiente, sírvase anexar la información adicional, en hoja bond A4 (original y copia).

Nota: Los reintegros de títulos para subsanar observación o el pago de mayor derecho registral, se admitirán solo hasta el sexto día anterior al vencimiento del asiento de presentación.

Los títulos tachados que deben ser entregados a los presentantes se conservarán durante 06 meses posteriores a la notificación de la tacha.

N°C 0955804